



COMPROMISO DE ADHESION

La/os suscrita/os;

Considerando que la igualdad de género es un derecho fundamental, base para una vida digna y que corresponde a todos garantizar el respeto a los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las mujeres;

Que la igualdad de oportunidades es el derecho al libre desarrollo, bienestar y autonomía que tanto mujeres y hombres deben acceder en paridad y sin discriminación en todas las esferas de la vida sea privada o pública.

Manifestando nuestra oposición decisiva frente a la discriminación, expresada en cualquier tipo de distinción, exclusión, restricción basada en razones de sexo que tienen por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce, ejercicio de los derechos a la igualdad entre mujeres y hombres.

Reconociendo que existe aún una marcada brecha en la representación femenina de los órganos de decisión de las empresas privadas y públicas e instituciones de Gobierno en los tres poderes del Estado y en los tres niveles de Gobierno, lo cual requiere de compromisos y acciones para superarla.

Convencida/os que la formación, experiencia y ética son requisitos sustanciales para participar en cargos de responsabilidad y representatividad de instituciones privadas y públicas sea en juntas directivas, gerencias, jefaturas y cargos de alta especialidad; así como en el ámbito público tales como Consejo de Ministros, Ministerios, Alta Dirección, Órganos de control institucional, de administración interna y de línea; Dirección de organismos públicos ejecutores y especializados; Dirección y jefaturas de programas y/o proyectos especiales; Directorios de Organismos reguladores, descentralizados; Gerencias, jefaturas y encargaturas; Consejos Regionales y/o Municipales, Gerencias Regionales y/o Municipales, así como en cargo de administración, dirección y supervisión; así como en los Consejos Directivos de Instituciones Educativas, Gremios y Asociaciones empresariales incluido Cámaras de Comercio entre otros; aspiramos contar con una presencia paritaria en los órganos de gobierno y responsabilidad para cuyo efecto, nos trazamos una meta aspiracional inmediata y básica del 30%



Creemos que la paridad en cargos Directivos puede ser posible si existe voluntad, coherencia y compromiso. Sin embargo, sabemos que existen una serie de factores que inciden en que las brechas ocupacionales en cargos directivos sea una realidad y por ello con cargo a revisarlo anualmente, suscribimos la meta realista del 30%.

Promovida/os por la evidencia objetiva que con un mínimo de 30% de diversidad de género en los espacios de toma de decisión se perciben las ventajas significativas en la gestión y resultado de las organizaciones privadas y públicas, la institución /persona firmante comparte la meta aspiracional de lograr al menos un 30% de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de las empresas, cualquiera sea su modalidad, tamaño y actividad económica del ámbito privado o público, no circunscribiéndose solamente a las empresas que participan en el mercado de valores ni a sus Directorios o Juntas Directivas; y en el caso de las instituciones públicas, en los tres poderes del Estado, en sus tres niveles de gobierno (central, regional y municipal) así como en los organismos o instituciones académicas, gremiales y asociativas.

En consecuencia, la institución /persona firmante, suscribe su compromiso de apoyar la Iniciativa 30% al 2030 Camino a la paridad impulsada por **WOMENCEO Perú –WCP**.

Las acciones para contribuir a alcanzar la **Iniciativa 30% al 2030 Camino a la paridad** son las siguientes:

1. COMPROMISO POR EL CAMBIO:

A través de tu compromiso personal y/o el de la organización que representas para promover e influir para poner en práctica la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular en órganos directivos, alta dirección y en suma todo órgano de gobierno donde se adopten decisiones.

2. PROMOVRIENDO LA DEBIDA DILIGENCIA EN EQUIDAD DE GENERO:

Organizaciones y líderes promueven la implementación de políticas de igualdad de oportunidades; velando e impulsando procesos internos (gestión) que logre no menos de un 30% de mujeres en todo órgano de gobierno y toma de decisiones


3. INTEGRANDO LIDERES CON CONCIENCIA DE GENERO EN SU ALTA DIRECCIÓN

Inscríbete, recomienda su inscripción; recurre o recomienda recurrir a www.plataformadirectoresperu.com para identificar, convocar y seleccionar directivas y directivos con conciencia de género


4. INSPIRANDO EN LA ACCIÓN

Lograr ser una organización o influir para que cada vez más organizaciones cuenten con no menos del 30% de mujeres en sus órganos de gobierno y espacios de toma de decisión.

5. FOMENTANDO LIDERES CON CONSCIENCIA DE GENERO Y DE CAMBIO:

Promoviendo el fortalecimiento de capacidades directivas a través del **Portafolio WOMenCEO / CENTRUM PUCP**; la Certificación para Directoras **Women Board Member Program** (WCP / ESADE Business School); así como a través de Programas de mentoría, las acciones y la participación en la más potente Red de mujeres líderes de  como otras instituciones de género.

4. LEGISLANDO PARA EL CAMHVI@

Desde  y sus aliados estratégicos, seguiremos impulsando las mejoras normativas para fomentar el liderazgo femenino acorde a la Meta aspiracional.



La adhesión 30% al 2030 Camino a la Paridad implica:

En lo formal

1. Es un acto libre y voluntario, personal y/o institucional, con la meta aspiracional propuesta.
2. Que la meta aspiracional del 30% al 2030 Camino a la Paridad es concordante con el propósito y compromiso de la persona /institución, expresado en su accionar, sus políticas y procesos internos organizacionales.
3. Que no genera ningún tipo de obligación económica, ni compromiso de recursos propios y/o de su institución en favor de **WomenCeo Perú**, ni genera exclusividad.

Asumir el liderazgo con Conciencia de género

4. Promover al interior de su institución y en el ámbito de su influencia, la meta aspiracional del 30% al 2030 Camino a la Paridad, así como las ventajas de la diversidad de género¹.
5. Ser parte activa de **Plataforma de Directores Perú** (www.plataformadirectoresperu.com), lo cual significa, utilizar la herramienta y/o darla a conocer, para encontrar a candidatas y candidatos para conformar directorios u órganos de gobierno de su institución; así como hacer partícipe a sus directores, alta dirección de las propuestas brindadas por el Board portal.
6. Las instituciones que suscriben la Iniciativa 30% al 2030 Camino a la Paridad automáticamente estarán facultadas para identificar su logotipo en el portal web www.plataformadirectoresperu.com como organización comprometida con la diversidad del talento y la conciencia de género en los órganos de gobierno de las institucionales privadas y/o públicas

¹ Al suscribir la Iniciativa 30% al 2030, WomenCeo Perú le entregará la **Guía de CEO 's: De la diversidad hacia los Directorios**. Ocho pasos para impulsar el liderazgo con conciencia de género. También, le compartiremos periódicamente la agenda de actividades para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres que organizamos, de forma tal que lo puedan compartir entre sus equipos de colaboradoras.



7. Será informada/o de las actividades que **WomenCeo Perú** y/o **Plataforma de Directores Perú** organicen para impulsar la meta del 30% al 2030 Camino a la Paridad; y de ser su interés, podrá participar activamente en su desarrollo.

8. Participará en una ceremonia pública de suscripción organizada por **WOMENCEO Perú**, en la cual entregaremos el Certificado de Suscripción así como un distintivo simbólico. El nombre de su institución será mencionado en publicidad y notas de prensa.

La **Iniciativa 30% al 2030 Camino a la Paridad** contará con actividades programadas que buscarán visibilizar y lograr que cada vez más organizaciones la incorporen como parte de sus objetivos institucionales. Con su compromiso activo y el de su Institución, lograremos al menos un 30% de participación de mujeres en posiciones directivas, erradicando con ello los obstáculos culturales existentes y promoviendo con ello la diversidad del talento, la competitividad y el desarrollo del país.

Lima, de _____ del 2023

COMO INSTITUCIÓN FIRMANTE

Logotipo	_____
Razón Social	_____
Registro Único de Contribuyente	_____
Representante Legal	_____
Cargo	_____

COMO PERSONA NATURAL FIRMANTE

Nombre y Apellido	_____
Documento Nacional de Identidad	_____